



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005722-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández y D. Álvaro Lora Cumplido, relativa a actuaciones que la Junta de Castilla y León ha llevado a cabo ante el Gobierno de España para suprimir los recortes efectuados y restituir el servicio de FEVE en la provincia de León, así como la previsión de una reunión urgente para solicitar al Ministro de Fomento la solución inmediata a los múltiples problemas que sufre dicho servicio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0905722 formulada por D. Celestino Rodríguez Rubio, D.ª Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D.ª María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Álvaro Lora Cumplido, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León ante el Gobierno de España para suprimir recortes en el servicio de FEVE.



La Junta de Castilla y León, con el fin de procurar que las necesidades de movilidad de los ciudadanos de Castilla y León sigan estando cubiertas, ha contribuido al mantenido de los servicios ferroviarios en nuestra Comunidad, siempre dentro del ámbito competencial que le atribuye el ordenamiento jurídico. Como consecuencia de ello, a través de sucesivos acuerdos y convenios aportó, desde el año 1995 y hasta julio de 2013, más de 24,7 millones de euros para asegurar el mantenimiento de los servicios ferroviarios de FEVE en Castilla y León, sin embargo, a partir de la fecha señalada, el Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de junio de 2013 declaró como obligación de servicio público los servicios ferroviarios competencia de la Administración del Estado sobre la red de ancho métrico, consecuencia de lo cual los déficits de explotación de la citada red han pasado a ser financiados por la Administración del Estado.

En esta nueva situación, originada por la normativa de la Unión Europea, ante las noticias aparecidas en prensa sobre recortes en los servicios prestados por RENFE, en la que se ha integrado la antigua FEVE Viajeros, en la línea León-Bilbao, esta Consejería ha mantenido contacto con la Presidencia de RENFE que ha asegurado que no está previsto el cierre de ninguna línea, que el Ministerio de Fomento ha autorizado la prórroga del contrato con RENFE para la explotación de la línea León-Bilbao dentro de las obligaciones de servicio público y que RENFE ha elaborado un Plan de Refuerzo, tanto de personal con la incorporación de dos nuevos maquinistas y otros cuatro que están en formación y de un nuevo interventor, como de material rodante, lo que permitirá dar un servicio más fiable y de mayor calidad.

Valladolid, 31 de mayo de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.